



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección de Fiscalización  
**Depto. Fiscalización Agentes Especiales**



## REGISTRO DE EMPRESAS DE ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** (según Resolución N° XXX Dirección Nacional de Aduanas)

(Válido para personas naturales y jurídicas)

### I Antecedentes del Solicitante

1. **Aduana para la que se inscribe:** \_\_\_\_\_
2. **Nombre o Razón social:** \_\_\_\_\_
3. **Nombre de Fantasía:** \_\_\_\_\_  
(Si legalmente lo tiene)
4. **RUT:** \_\_\_\_\_
5. **Domicilio:** \_\_\_\_\_  
(Indicar solo domicilio principal)
6. **Teléfonos:** \_\_\_\_\_ **Fax:** \_\_\_\_\_ **E-mail:** \_\_\_\_\_
7. **Nombre y RUT Representante(s) Legal(es):**  
a: \_\_\_\_\_  
b: \_\_\_\_\_
8. **Antecedentes sobre Constitución Legal de la Empresa, según corresponda:**  
(Personas jurídicas)
  - 8.1 **Constitución de la Sociedad:**  
**Escritura** \_\_\_\_\_ **Notaría** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_  
**Publicación Diario Oficial** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_  
**Inscripción Registro Comercio** Fojas \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ **Conservador Bienes Raíces** \_\_\_\_\_
  - 8.2 **Modificaciones:**  
(Si existen más modificaciones, señalarlas en Hoja Anexa con los mismos datos anteriores)
9. **Personería Representante Legal, según corresponda:**  
La personería del Representante Legal consta en Escritura Pública de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante El Notario Público \_\_\_\_\_  
Inscrita en El Registro de Comercio de \_\_\_\_\_ a Fojas \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

### II Documentos Adjuntos

#### a. Persona Jurídica

- Fotocopias legalizadas ante Notario del Rol Único Tributario de la sociedad, Rol Único Tributario de su o sus representantes legales, si los hubiere y de la patente comercial al día.
- Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus modificaciones, si las hubiere; copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución y la de las escrituras de sus modificaciones, si las hubiere; copia de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro de Comercio, con anotaciones marginales y la de las escrituras de sus modificaciones, si las hubiere, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación.
- Certificado de vigencia de la sociedad, cuya fecha de emisión no supere los sesenta días contados desde la fecha de su presentación.
- Copia autorizada del instrumento público en el que conste el (los) nombre (s) del (los) representante (s) legal (es) de la sociedad y las facultades de que están investidos para representarla, con certificado de vigencia de poder con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su presentación,

#### b. Persona Natural

- Fotocopia legalizada ante Notario de su Cédula Nacional de Identidad
- Fotocopias legalizadas ante Notario de su Rol Único Tributario.
- Fotocopia legalizada de su Declaración de Inicio de Actividades ante el SII.
- Fotocopia legalizada de la patente comercial al día.

#### c. Antecedentes comerciales y financieros

- Certificado de auditores externos inscritos en la Superintendencia de Valores y Seguros o de un Banco comercial en que conste el capital declarado y comprobado del solicitante con una vigencia no superior a 30 días,
- Últimos estados financieros anuales (auditados si corresponde), con firma y timbre del contador y representante legal en original y legalizados ante Notario.
- Declaración de Renta legalizada ante Notario del último año tributario. De no corresponder su presentación, deberá adjuntar las declaraciones de IVA del mismo período de los estados financieros a que se refiere el numeral anterior, legalizadas ante Notario.
- Reporte de informes comerciales del solicitante, emitido por una empresa reconocida, con una vigencia no superior a 30 días.
- Informe de deuda emitido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Demás antecedentes y documentos que determine el Director Nacional de Aduanas.

**d. Documentación para la Habilitación del Recinto de Envío de Entrega Rápida :**

- Certificado de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación respecto de la persona natural solicitante, o bien, tratándose de personas jurídicas el relativo a sus Administradores o Directores, con una antigüedad no superior a 60 días.
- Documentos que acrediten la calidad de dueño o arrendatario del inmueble que se propone habilitar y que el inmueble es apto para los fines propuestos. El contrato de arrendamiento deberá constar por escritura pública, inscrita en el Registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- Documentos que acrediten que tiene como giro la actividad de empresa de envío de entrega rápida o expreso internacional.
- Identificación de la Aduana en cuya jurisdicción se instalará el recinto.
- Proporcionar los antecedentes de sistemas informáticos, control de trazabilidad y seguridad, según procedimiento de acreditación del Servicio Nacional de Aduanas.
- Diagrama ("layout") de planta, a escala 1:500, indicando bodegas, zonas adyacentes, accesos, flujos de vehículos, personas y envíos de entrega rápida.
- Descripción de los medios y sistemas de seguridad que se implementará al interior y exterior del recinto para el resguardo de los envíos a custodiar.
- Diagrama en el cual se señalen las rutas por las cuales estimativamente deberá verificarse el traslado de las mercancías entre los puntos habilitados y el recinto de depósito y viceversa.
- Autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil, o permiso de transporte internacional de carga, cuando corresponda.
- Individualización del representante de la Empresa de envíos de entrega rápida que actuará ante el Servicio Nacional de Aduanas y la de su suplente. Para tales efectos deberá acompañar, respecto del representante y su suplente:
  - Documento donde conste el poder otorgado por la Empresa y las facultades de que están investidos para representarla, en sus actuaciones ante el Servicio.
  - Certificado de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no superior a 60 días.
  - Copia simple de respectivo contrato.
- Demás antecedentes y documentos que determine el Director Nacional de Aduanas.

**SOLICITO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA, Y ME COMPROMETO A CUMPLIR EN TODO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**

NOMBRE \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FECHA

**NOTA:** Si la solicitud no contuviere la totalidad de los antecedentes requeridos, el Servicio notificará al interesado para que en un plazo de cinco días acompañe los documentos faltantes, bajo apercibimiento de tenerse por no presentada la solicitud. Conjuntamente con la notificación se devolverán todos los antecedentes allegados por el solicitante, quien deberá presentarlos nuevamente una vez subsanadas todas las observaciones.